



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1071608000



Calle 74 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registropunaza.gob.ec



Continúa a la Orden de Trabajo: 18017507, continúa hasta el día de hoy 25/07/2019 12:54:19, la Tercera Parte del Número 29882.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Ficticia: XXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TIERRANO
XXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 29 de julio de 2011 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: CERCA DEL CEMENTERIO NUEVO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones que a cada uno de ellos les toca y corresponde su una parte del mencionado terreno ubicado cerca del Cementerio Nuevo de esta Ciudad de Manta, un área que tiene.

Por el Frente: Veintiseis metros sesenta centímetros, Por Atras, treinta y cuatro metros, por el Costado Derecho, dieciocho metros y por el Costado Izquierdo, dieciséis metros cuarenta centímetros, con la siguiente linderación:

POR EL FRENTE: Calle planificada. POR ATRAS: Con propiedad de la Sra. Rosa Aurora Reyes R. y Edmundo Covi. POR EL COSTADO DERECHO: Calle Planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ramon Gonzalez A. Diaz.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	33 01/may/1944	9	11
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	57 27/feb/1974	228	232

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Insentado: lunes, 01 de mayo de 1944

Número de Inscripción: 33

Tomo: 1

Número del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 228

Folio Inicial: 9

Órgano donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 11

Expediente Notarial: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 1944

Fecha Inscripción:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia de varios terrenos.- Tocándole a la Sra. MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calle Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguiche. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomada del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales. Circunscrito dentro de los siguientes linderos, Por el frente la playa del río con estado municipal por un costado terrenos de don Ignacio López y Segundo Arcentales y por el otro lado terrenos de don Flavio Reyes.

Certificación impresa por: Reyes, J. J.

Placa Registral: 29882

miércoles, 25 de julio de 2019 12:54:19

Página 1 de 4

Fecha: 25 JUL 2019 HORA: 12:54



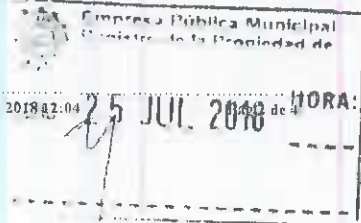
Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales y la otra mitad a sus seis hijos, esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo Constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenía inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y del Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tennis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-F-PGL de fecha Manta Julio 15 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el I. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2.002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, cúmplase manifestarles que el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolución adoptada por el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolución de Consejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Consejo cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado Constancia, un potrero cultivado de hierba, Un predio rural en los suburbios. A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y medias varas de frente por todo el fondo, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbanos situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Maria Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. AL HEREDERO PEDRO POLICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA INDELIRA REYES ZAMBRANO DE MERO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpo Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, el saldo del solar ubicado en los suburbios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor del arrendamiento del predio mientras viva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :laura_tigua

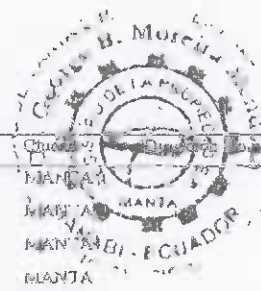
Ficha Registral:29882

miércoles, 25 de julio de 2018 12:04





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000003281	REYES ALVIA JOSE FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000003285	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300097454	REYES ZAMBRANO MARIA INDELLA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	130286171	REYES ZAMBRANO PEDRO POLICARPO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000002987	REYES ZAMBRANO MARIA LAURA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000002853	REYES ZAMBRANO MARIANA DE JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000004538	ZAMBRANO MARIA AURORA	VIUO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003287	REYES ZAMBRANO SEGUNDO FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	372	08/feb/2000	2.175	2.186

Registro de COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscripción el: miércoles, 27 de febrero de 1974 Número de inscripción: 57 Tomo:
Nombre del Centro: MANTA Número de Repertorio: 192 Folio Inicial: 228
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 232
Cédula Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Prohibición: jueves, 31 de enero de 1974

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado cerca del cementerio Nuevo de esta Ciudad de Manta. Osta un área que tiene Por el Frente, veintiseis metros setenta centímetros, Por atrás, treinta y cuatro metros, por el Costado Derecho, dieciocho metros y por el Costado Izquierdo, dieciséis metros cuarenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000005714	REYES JOSE FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000005350	ORMAN LOUIS	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000005350	SANTANA STRONG CRISTINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300097454	REYES ZAMBRANO MARIA INDELLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300098027138	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	VIUO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003287	REYES ZAMBRANO SEGUNDO FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000004541	REYES ZAMBRANO PEDRO POLICARPO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000004423	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002850	REYES ZAMBRANO MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	31	01/may/1944	9	11
COMPRA VENTA	55	24/feb/1970	42	42

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

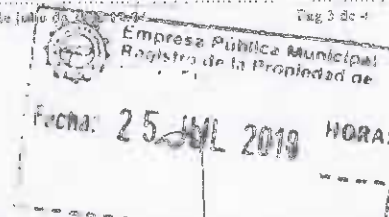
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Certificación impresa por Laura Rigoberto

Fecha Registro: 1997

miércoles, 25 de julio de 2019

Pág. 3 de 4



Los movimientos Registrales que constan en este Fichero son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier entendimiento, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 12:04:19 del miércoles, 25 de julio de 2018

A petición de: NORMAN JARAMILLO LUIS ENRIQUE

Renovado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357123



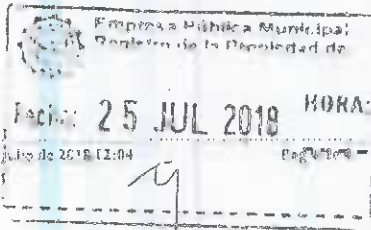
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé a la luz pública de dominio o se emita en gravamen.

RA. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO



Certificado impreso por: Hora_Regia

Ficha Registral: 39481

Emisión a las 12:04 del 25 de julio de 2018

Página 1 de 1